GARANTÍAS DEL PROCESO

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar las pólizas que más adelante se relacionan, con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la suscripción del contrato y/o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 "*Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*", y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato, sin justa causa por parte del adjudicatario.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la tipificación de los riesgos y la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Daños a terceros Responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato	Doscientos (200) SMLMV	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto de la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el decreto 1082 de 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo juridico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total, parcial - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato y la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial o total de los perjuicios que se causen a la entidad

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	4	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LO DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	4	NO	NO	RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SE INICIARÁ LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL	1	2	3	6	NO	NO	Contratista	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

												PRESENTE CONTRATO										
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	8	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSULTADO EL ESTADO DE MULTAS Y SANCIONES DEL CONTRATISTA EN LAS DIFERENTES APLICACIONES DE FORMA MENSUAL.	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENMTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	3	3	7	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INCREMENTANDOLO INJUSTIFICADAMENTE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS / VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	6	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACION DE DE PERSONAL	PRESATACION DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN IDONEIDAD DEL PERSONAL	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	HOJAS DE VIDA CERTIFICADOS DEL ESTUDIO	MINUTA DE CONTRATO	ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ALIMENTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD	ENTRE DE LA ALIMENTACIÓN O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CAALIDAD SINLAS CARACTERTISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE E OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	EVALUACION DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC